

veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de mayo de 1992.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

12038 *ORDEN de 13 de mayo de 1992 por la que se resuelve concurso, por el sistema de libre designación, convocado por Orden de 6 de abril, en los servicios centrales de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en los servicios centrales de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, ofrecidas en convocatoria pública por Orden de 6 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he dispuesto el nombramiento de los funcionarios relacionados en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 13 de mayo de 1992.—P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1992), el Director general de Asuntos Penitenciarios, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

ANEXO

Secretaría General de Asuntos Penitenciarios

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Número de orden: 1. Código puesto: 9YJS. Centro directivo, denominación del puesto: Secretario Director general. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Nivel complemento de destino: 16. Complemento específico anual: 501.744 pesetas. Funcionario designado: Doña María Isabel Corces Pando. Número de Registro de Personal: 5065672502A1146.

Número de orden: 1. Código puesto: 9YJS. Centro directivo, denominación del puesto: Secretario Director general. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Nivel complemento de destino: 16. Complemento específico anual: 501.744 pesetas. Funcionario designado: Doña Olvido Martínez Rodríguez. Número de Registro de Personal: 0971541424A1622.

12039 *RESOLUCION de 14 de mayo de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslados entre Oficiales de la Administración de Justicia, convocado por Resolución de 3 de abril de 1992 para cubrir vacantes en Organismos de nueva creación.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 3 de abril de 1992 («Boletín

Oficial del Estado» del 15), para cubrir plazas en Organismos de nueva creación, entre Oficiales de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, acuerda:

Primero.—Designar a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia que se relacionan en el anexo de esta Resolución, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Preferencias que se han tenido en cuenta en la resolución de este concurso:

Artículo 49, c), del Reglamento Orgánico.
Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga (una plaza).
Juzgado de Instrucción número 31 de Barcelona (dos plazas).

Artículo 51.6 del Reglamento Orgánico:

Juzgado de Instrucción número 31 de Barcelona (tres plazas).
Juzgado de Instrucción número 32 de Barcelona (tres plazas).
Juzgado de Instrucción número 33 de Barcelona (dos plazas).

Segundo.—Excluir del concurso a los Oficiales de la Administración de Justicia que se relacionan a continuación:

Artículo 54, b), del Reglamento Orgánico (por solicitar destinos pertenecientes al mismo Centro de trabajo):

Antonio Gabarrón Sánchez.

Artículo 54, c), del Reglamento Orgánico (por no llevar un año en su destino desde la fecha en que tomaron posesión):

Juan Carlos Casanova Landaluce, José Bruguera Espasa, Teresa Lago Alvarez, Francisco Lucas Chaparro, Carmen Mata Maldonado.

Por haber tenido entrada la instancia de participación en concurso fuera del plazo concedido:

Carmen Barbero Bajo, Javier Bravo Barbe, Francisco J. Sánchez Hernández.

Por no tener el reingreso actualizado:

Gloria Gutiérrez Toledo, Ester Matéu Ruiz.

Tercero.—Todas las plazas para las que no ha habido solicitante se declaran desiertas, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el artículo 454 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por los aspirantes de nuevo ingreso.

Cuarto.—A los solicitantes que se les ha adjudicado plaza tomarán posesión de sus nuevos destinos el día 1 de junio de 1992, debiendo cesar al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante mi autoridad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1992.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.